JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintinueve (29) de julio de dos mil trece (2013)

Referencia: Reparación Directa
Radicación N° 70-001-23-31-000-**2013-00043**-00
Demandante: SOCIEDAD HELIVALLE S.A.
Demandado: Municipio de Coveñas – Secretaria de Hacienda Municipal – Oficina de impuestos.

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia Inicial

Vista la nota secretarial que antecede, se dispone este despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, por lo que, **SE DECIDE:**

Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día veinticuatro (24) de septiembre del cursante año, a partir de las 9:00 a.m. Por Secretaría líbrense las citaciones correspondientes.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANA LEONOR MEDELLIN DE PRIETO
Jueza

egb